

Curioso Caso en la Votación Del Castigo al Ciclista B. Simoliuna

Tema obligado de la afición deportiva en general de nuestra ciudad, es la sanción disciplinaria aplicada por el C. D. de la Asociación Salteña de Ciclismo, contra el corredor Benjamín Simoliuna del Cicles Box Club, consistente en 99 años de suspensión.

Con lo sucedido en la votación al castigo de Simoliuna, estaríamos en parte por darle razón al ciclista, sobre las anomalías que ocurren en el citado cuerpo colegiado y máxime en la for-

Deben Concurrir a Pesaje Boxeadores

Para hoy de 20 a 21 horas en Educación Física, 25 de Mayo No. 40, deben concurrir indefectiblemente a fin de someterse al pesaje correspondiente, los boxeadores aficionados, que participan en el Primer Campeonato de Barrios y Villas que organiza el Club Atlético 9 de Julio.

ACTUARA EN JUJUY EL CLUB V. ALBERDI

Invitado por el Club Atlético San Pedrito de la vecina ciudad de Jujuy, se presentará el domingo en esa con su equipo de 3ª división en fútbol, el Club Atlético Villa Alberdi de Salta.

TIENE PRACTICA ATLETIC. CACERES

El equipo infantil de Basket del Club Atlético Cáceres, tendrá a partir de hoy los lunes y miércoles y viernes de 19.30

ma que se procedió para aplicar la sanción disciplinaria.

En primer término a moción del delegado del Salteño Sr. Olivera, se rechazó su pedido de aplicar 3 carreras más de castigo como así también la moción del delegado de Gimnasia S. Agüero un año más de castigo, poniéndose de inmediato a votación una tercera moción a 99 años, efectuada por la representación del Salta Club, que fué aprobada —creemos— por un error, ya que de otra forma no se explicaría.

En el recinto se encontraban presente 9 delegados y la presidencia; la primera moción fué rechazada, al igual que la segunda, por 6 votos contra 3, la última —entendemos— también fué rechazada, ya que de los 9 delegados presentes, solamente 4 votaron por la afirmativa y 5 lo hicieron en contra.

Y ahí está lo curioso del caso de que sobre un total de 9 delegados el voto de cuatro se imponga ante la mayoría que eran los otros 5 delegados. En realidad correspondía que la presidencia, ante el rechazo de la moción por mayoría, ordene propongan los delegados una nueva pena, al ciclista que nos ocupa.